

Toluca de Lerdo, a 23 de noviembre de 2022.

**Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del órgano electoral.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Bienvenidas y bienvenidos.

Buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muy buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Alhely Rubio Arronis.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELY RUBIO ARRONIS:** Presente, Secretario. Buena tarde.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por MORENA, licenciado Israel Flores Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Presente, Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de la totalidad de las representaciones acreditadas ante este órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 16 horas con 44 minutos del miércoles 23 de noviembre de 2022.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el dos, corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de noviembre del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ST-JDC-216/2022, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario, someta a votación el proyecto de Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pediría atentamente a las consejeras y al consejero que están por aprobar el Orden del Día en los términos en que se dio a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres, Consejera Presidenta, corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de noviembre del año en curso.

Y si me lo permite, atentamente pediría la dispensa de la lectura de este documento, así como los que se asocian a los puntos sucesivos, esto en razón de que han sido circulados con la anticipación debida.

Con esta consideración y si no existiera oposición, pediría a las y los presentes que si tienen observaciones, las manifiesten.

No se registran observaciones, Consejera Presidenta, por tanto, con su venia someteré a la consideración el acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

Y pediría que si están por la aprobación en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ST-JDC-216/2022, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, discusión y aprobación en su caso.

Presidenta, con relación a este punto y antes de continuar, respetuosamente daría cuenta que se recibió en la Secretaría escrito con observaciones al proyecto que nos ocupa, de parte de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado observaciones que fueron circuladas por correo electrónico a ustedes, previo a la celebración de esta sesión extraordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, éste es uno de esos temas en los cuales siempre hemos tenido la costumbre de fijar postura. ¿Por qué? Tal parece que se quiere ganar, ya sea en los tribunales o por la vía de la autoridad administrativa aquello que no se pudo conquistar en las urnas.

Para efectos prácticos, el partido, el expartido Fuerza por México no alcanzó el tres por ciento, que es un hecho público a nivel nacional, pero tampoco a nivel estatal.

Ha sido particularmente preocupante la forma en la cual hemos llegado a este Consejo a esta sesión, ¿por qué? Porque se pone en entredicho el actuar de la autoridad administrativa, en especial del Director Ejecutivo de Partidos Políticos quien, a nuestra visión, hizo lo que tenía que haber hecho, o sea, lo correcto.

Es cierto que existen algunos precedentes previos a esta sesión que nos ocupa, por ejemplo, hablemos del PES, del Partido Encuentro Social de 2018, quienes después de haber impugnado varios de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral llegaron a la Sala Superior. La Sala Superior estableció que quien tenía que generar inicialmente la liquidación del partido no era la Junta General o la autoridad, o la parte administrativa de la misma autoridad administrativa, sino el Consejo General y fue ahí en donde quedó echada a su suerte.

Ahora, es preocupante que una asociación que no alcanzó el tres por ciento, o permítanme parafrasearlo, es preocupante que a una asociación que no alcanzó el tres por ciento se le quiera dar por parte de la autoridad administrativa una serie de derechos que ya no tiene.

Ustedes de alguna forma lo intentan revivir, y eso es totalmente erróneo.

Las reglas que nos dimos desde la creación de los partidos es que quien no obtiene el tres por ciento, en ese momento pierde su registro e inicia el proceso de liquidación.

Si lo tienes a nivel local, son otras reglas que te permiten pervivir, como es el caso, lo digo respetuosamente, del Partido Nueva Alianza.

Pero no es el caso de Fuerza por México, incluso en la Sala Superior hubo un Magistrado que intentó ilegalmente revivir al partido subiéndole, como las calificaciones de la primaria, del 2.8 al tres por ciento, mientras que todos sus pares le comentaron y le recordaron que eso era totalmente ilegal por ser inconstitucional, por ser un principio plasmado en el 41 Constitucional.

Por lo tanto, ustedes ni siquiera tendrían que haber entrado al fondo del estudio de este problema por algo muy simple, porque no tienen el tres por ciento, ustedes lo que están haciendo es generando expectativas a una asociación que ya no tiene el derecho de participar.

¿Qué es lo que tiene que pasar? Bueno, si ellos quieren eventualmente constituirse como partido político, bueno pues en el 2025 van a tener la oportunidad de iniciar con sus asambleas, y eventualmente conformarse como un partido político nacional y, por lo tanto, como un partido político local.

También es de preocupar que la autoridad jurisdiccional no haya querido entrar al fondo. Este es un tema que ya se debió haber liquidado.

El problema de querer entrar al fondo de una asociación que ya no alcanza el tres por ciento, es que le están dando derechos de partidos políticos que sí tenemos los que estamos aquí sentados.

Por cierto, todos y cada uno de los que representamos a un partido político con registro nacional y estatal, tenemos un poquito más del tres por ciento o el tres por ciento exacto, que nos dan los derechos necesarios para participar activamente en este Consejo y, por lo tanto, en las contiendas electorales.

Ustedes lo que intentan hacer es darle la vuelta para que a través de los órganos jurisdiccionales tengan un registro condicionado, lo cual por cierto ya no existe y es totalmente ilegal.

Aquí han pasado varios partidos políticos, empezando por Fuerza por México que ha sido uno de los peores ejemplos que podemos citar, que duró su liquidación poco más de cinco años, ¿por qué? Porque la autoridad administrativa siempre quiso entrar al fondo

cuando ya no tenían el tres por ciento, o sea no, claro que exigimos trato diferenciado, porque en este caso, MORENA, el PT, el PRD, Acción Nacional, el Partido Verde, Movimiento Ciudadano y el PANAL, junto con el PRI, nosotros sí traspasamos el lumbral del tres por ciento y tenemos derechos, que es obvio que esta asociación ya no debe de tener y a la cual no se le debe de otorgar.

Por lo tanto, es preocupante que eventualmente ustedes deseen darles incluso derecho de ser escuchados, como por qué, eso ya pasó.

¿Quiéren escuchar a alguien? Citen a quien está liquidando, citen al interventor, y vean entonces cómo van las cuentas, cómo van las cuentas hacia los proveedores, hacia sus trabajadores, o sea, eso sí es posible ese derecho de audiencia, pero por qué al partido político, al ex partido político que ya no tiene el tres por ciento.

Uno de los argumentos que se han estado utilizando es que, mientras esté en el proceso de liquidación se tienen los derechos que sí tenemos nosotros los que sí estamos sentados, que hemos traspasado el lumbral del tres por ciento.

¿Pues a razón de qué?, ¿quién dice eso?, la Constitución establece algo distinto.

Insisto, en sesión de Sala Superior hubo un Magistrado que intentó subir el umbral del 2.8 al tres por ciento. Eso es totalmente ilegal, sus pares, todos, cada uno de ellos, le comentaron, le sugirieron y le suplicaron que no siguiera por ese camino porque iba a generar un precedente perverso.

Quiere decir que ahora cualquier asociación de ciudadanos que no cumpla con estos requisitos, puede decir que tiene esos derechos que nosotros hemos trabajado por tener.

Insisto, el solo hecho de no tener el tres por ciento implica que ni siquiera se deba de entrar al fondo del estudio de este tema.

Lo que les está diciendo la Sala Regional es lo mismo que se le dijo al Partido Encuentro Social, no es el Director de Partidos Políticos quien debe de liquidarlo, por así decirlo, aunque ya está liquidado, sino es el Consejo General, eso sí, o sea, lo que les está diciendo la Sala Regional es que el área ejecutiva no es quien debió de haber dado la opinión, pero sí el Consejo General. Y esas son cosas distintas, porque yo no recuerdo que ningún partido político haya revivido sin tener el tres por ciento.

Todos los que han perdido el tres por ciento, no importa si es 2.99999999, no es tres por ciento.

E insisto, incluso en la Sala Superior, quien puso sobre la mesa el proyecto de redondearles el tres por ciento, tuvo que hacerse para atrás, porque es algo completamente ilegal.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Partido Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero yo hacer un reconocimiento al Director de Partidos Políticos, que no es la primera vez, sino ya son varias veces que saca al Instituto Electoral, de algunos apuros, a pesar de las presiones que ha recibido por consejeras, por consejeros y actores políticos de otros niveles, para que saque respuestas a conveniencia de algunos intereses muy oscuros y muy nefastos, y a pesar de ello, hemos de reconocer que el Director de Partidos Políticos es un hombre honesto, es un hombre respetuoso de la ley y, sobre todo, es un hombre que conoce muy bien su trabajo.

Esta no es la primera vez que se manda al Director de Partidos Políticos, a dar contestación a una solicitud que pues que de suyo tiene un contenido político importante. Recuerdo yo que hace más o menos un año, nosotros fuimos víctimas de un intento de asalto, de un intento de golpe de estado por parte de algunas personas que ni siquiera militaban en nuestro partido.

Y entonces, como así convenía en ese momento, se mandó al Director de Partidos Políticos, se presionó al Director de Partidos Políticos para que diera una respuesta a estos ciudadanos.

Y quiero decir que fue muy claro, que actores políticos estuvieron presionando no solamente al Director, sino estuvieron presionando a muchos funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México, para que les diera una respuesta a modo.

Y en este caso en particular, me parece que la primera respuesta que dio el director, el 19 de julio, si no me equivoco, bueno, fue contundente, fue muy claro, nosotros ya lo vivimos, nosotros sabemos lo que es pasar cuál es la transición de partido político nacional a la de partido político local.

Y bueno, pues está muy claro que hay que cumplir con el umbral mínimo de votación que además no solamente es un requisito en México, es un requisito en todos los países del mundo; en otros países incluso es mucho más alto, no es el tres por ciento, es hasta del cinco por ciento.

Y en este caso, el otrora partido Fuerza por México, pues no cumplió con ese requisito.

Lo que es lamentable es que a través de argucias administrativas y legales se le quiera dar artificialmente vida política a esta institución que desapareció desde el momento en el que la Junta General del Instituto Nacional Electoral le canceló el registro, y posteriormente, el Instituto Electoral también canceló su acreditación.



Entonces, nuestra intervención tiene que ver con la defensa del trabajo que se hace aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, no compartimos nosotros esta visión, en este caso, y en muchos otros casos no hemos compartido los criterios que ha utilizado el Tribunal.

Está muy claro que no cumplía con esos requisitos y que ya no había motivo para seguir en esta especie como de laberinto legal que le permite a estos ciudadanos seguir impugnando los acuerdos que apruebe este Instituto Electoral respecto de este tema, y va a ser un cuento de nunca acabar.

Aquí los vamos a tener metidos en este conflicto al Instituto ya iniciado el proceso electoral, y desde luego que esto genera expectativas porque, hasta donde tenemos entendido, no sólo en el Estado de México, sino en otras entidades federativas este grupo de ciudadanos se ha presentado ante los medios de comunicación para decir que van a conformar alianzas electorales con otras fuerzas políticas.

Así que, bueno, tiene que quedar muy claro no solamente para los integrantes de este Consejo General, sino para las amigas y los amigos de los medios de comunicación de que este partido político no existe, es así claro y sencillo. Este partido político no existe, ni puede conformar alianzas políticas rumbo al proceso electoral del próximo año.

Y que esto, bueno, es parte de una estrategia legal para alargar artificialmente una vida que, por cierto, no le da ni derechos ni obligaciones político electorales, sino que, más bien, tienen que ver con el proceso de liquidación, es decir, pagarle a sus proveedores, pagarle a los empleados. Y bueno, si se llevaron por ahí un dinero que también lo regresen.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Muchas gracias.

No voy a hablar mucho de la institución política porque pues hablar de quien no se puede defender pues no tiene mucho caso.

Pero simplemente quisiera yo decir que la determinación que había dado originalmente la Dirección de Partidos Políticos, en esos términos es correcta.

Una fuerza política o quienes intentaron ser una fuerza política que no cumplieron con un requisito indispensable en la ley no pueden buscar generar una figura jurídica diferente que les pueda dar vida.

En ese sentido, a mí me parece que este Consejo General no tendría nada más que cumplir una sentencia, dándola exactamente en los mismos términos que venía un dictamen profesional, es decir, pues no hay derecho y ya. No se necesita abundar mucho más.

Me parece incluso, sin querer criticar el trabajo de nadie, parece incluso que dar una respuesta tan larga a algo que es tan sencillo pues no tiene cabida. Las cosas deben ser fáciles y sencillas, y lo fácil y lo sencillo es, la ley dice un supuesto para ser partido, si eres partido nacional y no alcanzaste el registro en lo nacional, para poder continuar siendo partido local tienes que haber obtenido en esa demarcación al menos el tres por ciento en esa entidad.

Es un supuesto muy sencillo, están los resultados ahí a la vista de todo el mundo.

Por lo que en vez de decir tanto, lo único que hay que decir es, "no se llegó al porcentaje, no tienes derecho", y ya, de forma lisa y llana.

Yo no sé por qué queremos matizar, decir, por qué quieren matizar y decir, no, es lisa y llanamente no hay derecho, aquí no hay una interpretación mayor que es "llegaste a un número que marca la ley o no llegaste" y en este caso no se llegó.

Por lo que, a mí me parece, que este acuerdo debería de ser, o bien solamente el retomar el oficio por el que dio respuesta partidos políticos, haciéndolo propio el Consejo, o bien, si lo vamos a modificar hagamos algo mucho más corto y digamos lisa y llanamente "no tienes derecho porque no alcanzaste el tres por ciento", y ya, no hay, yo no veo por qué hacer más, ahora sí que como se dice por ahí "hacer más rollo" de un tema que es demasiado fácil.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: (Falla de Transmisión)** al señor Consejero, perdón, un comentario muy simple.

No sé en qué parte del acuerdo donde estábamos revisando hace un momento, y no observo en dónde o en qué parte se esté pretendiendo darle vida a un instituto político, eso no existe en el acuerdo.

Un poco me extraña el razonamiento que se ha hecho, que incluye la posibilidad de que no sea un acuerdo tal cual como se les está presentando, finalmente el acto concreto que el Tribunal Superior está mandando se está cumpliendo, y en todo caso, se está corrigiendo la ruta jurídica porque la instancia administrativa que emitió la contestación del

no registro, no acreditación del porcentaje para obtener el registro como partido político, lo emitió una instancia administrativa, y en todo caso se está corrigiendo la ruta, de tal manera que a consulta de la instancia administrativa finalmente el Consejo General es el que va a dar la última palabra y va en el mismo sentido del fondo del acuerdo emitido por el órgano administrativo, que en este caso fue la Dirección de Partidos Políticos.

Un poco me extraña la intensidad de los comentarios que se han hecho hasta este momento, y por lo demás, pues entendemos que se ha hecho un trabajo jurídico adecuado, y finalmente la última palabra la tiene el Consejo General.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

En realidad creo que ya no debería intervenir porque ya se adelantó venturosamente el señor representante del Partido del Trabajo, justamente lo que quería manifestar.

Yo también estoy sorprendido de que se pretenda atribuir actos a este Consejo General que no está pretendiendo, que no está realizando en ninguna parte.

Este Consejo General no pretende darle vida a ninguna asociación ni ex partido político nacional, este acto que estamos realizando no es un acto que tenga como iniciativa este Consejo General, lo que estamos realizando en este acto es el cumplimiento de un mandato jurisdiccional.

La Sala Regional Toluca ordenó a este Consejo General, que se pronuncie respecto de una solicitud que realizó el otrora partido político nacional Fuerza por México.

Aprovecho también para apartarme de todos estos pronunciamientos de si el trabajo que se hizo por la Dirección de Partidos Políticos es bueno, regular o malo. No es el tema a resolver aquí, incluso si me apuran, lo que diría es que para la Sala Regional Toluca, estuvo mal.

Así que lo que yo opine sobre esa dirección pues creo que no tiene ninguna relevancia.

La Sala Regional Toluca dijo "no corresponde a esa dirección emitir esta respuesta", correcta, buena, mala o regular, no correspondía a esa dirección, eso es todo.

Y dijo: "Consejo General, pronúnciate sobre esa solicitud", y es todo lo que estamos haciendo.

Pero además, coincidentemente con lo que dijo la Dirección de Partidos Políticos, no hay un razonamiento diferente, no hay una postura diferente a lo que ya expuso esa dirección. El razonamiento que consta en este acuerdo es exactamente del mismo sentido, no alcanzaste por distintas determinaciones, ya firmes y definitivas de la Sala Superior, como bien lo explicó el señor representante del PRI, es definitiva y firme, y perdiste tu registro político nacional por no alcanzar el tres por ciento en el país.

Pero además, no puede optar por el registro político local porque tampoco en la entidad federativa lo alcanzó.

Eso es lo que dijo la Dirección de Partidos Políticos y es lo mismo que dice este acuerdo.

Por lo tanto, quisiera ser enfático en esa parte, no hay ninguna iniciativa, no hay ninguna intención y no hay ningún pronunciamiento que este Consejo General esté haciendo para dar vida o para dar derechos, o para generar ninguna otra cosa, únicamente desde mi perspectiva estamos cumpliendo con el mandato de la Sala Regional Toluca, que este Consejo General diga que en efecto, no es procedente, no ha lugar a concederle un registro al ex partido político nacional Fuerza por México.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** No, yo quiero hacer una pregunta al orador, si me permite Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Acepta la pregunta, Consejero Bello?

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Con gusto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias.

Son dos preguntas, si me permite Consejero.

La primera pregunta que me gustaría hacerle es, ¿si sabía usted que quien le tenía que dar contestación al escrito del 30 de junio, signado por quienes se ostentaban como dirigentes del otrora partido político, es el Consejo General del IEEM?

Y mi segunda pregunta es, si usted y los demás consejeros lo sabían, que yo creo que sí porque pues la ley es muy clara, ¿por qué le aventaron la papa caliente a la Dirección General de Partidos Políticos?, ¿por qué no lo dictaminaron ustedes?

Ése es el tema de fondo, creo que no nos estamos entendiendo, pero por eso quise hacerle las preguntas para que ahora sí usted lo pueda aclarar, por eso decíamos, bueno, decía yo, no quiero contemplar a los demás compañeros, que se le estaba dando artificialmente vida a este instituto político.

Y en realidad, la sentencia de la Sala Regional, en el fondo, no es un llamado de atención a la Dirección de Partidos Políticos, es un jalón de orejas a las consejeras y al Consejero del Instituto Electoral del Estado de México, que lo que les está diciendo es "la tarea era de ustedes, no de la Dirección General de Partidos Políticos", porque si usted me pregunta, la respuesta de la Dirección General de Partidos Políticos está apegada a derecho.

Ése es el tema de fondo, Consejero.

Y bueno, pues ésas son mis preguntas.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** El tema de fondo es para mí el cumplimiento de un mandato judicial, que es lo que estamos haciendo aquí.

Si usted entiende otras cuestiones por tema de fondo, pues yo lo respeto, pero yo creo que ése no es el tema de fondo. El tema de fondo es que estamos acatando una sentencia de la Sala Regional.

Si usted me pregunta si sabía, si no sabíamos, me parece que son cuestiones totalmente fuera de lugar en este momento.

Las determinaciones que haya tomado desde Presidencia, desde Secretaría Ejecutiva, desde Consejo, desde Dirección, son determinaciones que se tomaron en su momento y habría que preguntarle a cada quien en su momento por qué se tomaron esas determinaciones.

Si dice usted que esto es una llamada de atención, pues mire, el que diga la Sala Regional que se hacen las cosas así, puede ser correcto o puede ser incorrecto, cada quien lo tomará de acuerdo a la actuación que tuvo en su momento.

A mí no me sirve de nada ni es excusa, ni tampoco sería, cometería esa bajeza de decir "es que yo se los dije en su momento que así iba". Me parece que esas cuestiones no pueden ser pronunciadas ni expresadas de esa manera.

Cada uno de nosotros sabe su responsabilidad o no en estos asuntos. Si yo soy consultado de manera personal, si esto fuera un órgano unipersonal, le podría contestar, es un órgano colegiado y las determinaciones así se han tomado.

Yo lo que creo es que hay interpretación jurídica donde ha dicho la Sala Regional "esto corresponde al Consejo General y no a la Dirección de Partidos", eso es todo lo que yo veo.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pediría al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejero Bello, ¿quiere intervenir en segunda ronda?

Ah, Consejera Daniella.

Okey, entonces, vamos a la intervención de la Consejera Daniella.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, muchas gracias.

Muy brevemente, solamente pues señalar que muchas gracias, que acompañe el sentido del proyecto que nos es sometido a nuestra consideración.

Y agradecer como siempre las atenciones de la Presidencia y de la Secretaría para circularnos este documento con el cual estoy de acuerdo.

Muchísimas gracias por todas las atenciones.

Y decir que también acompañe la observación que mandó la Consejera Paula Melgarejo, y señalar, digo, si ella me lo permite, en que solamente son de forma y es una sola de forma que con el matiz correspondiente, por supuesto, que yo acompañaría.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

No advierto intervenciones.

Consejero Bello, no.

¿Sí?, adelante, Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sólo si se va a tomar la votación para que se haga la precisión de que es el proyecto con la observación de la Consejera Paula Melgarejo, y la precisión que acaba de hacer la Consejera Durán.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

Con estas consideraciones, le pediría al señor Secretario proceder a la votación del punto correspondiente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto vinculado al punto cuatro, sometería a la consideración de ustedes dicho proyecto, con las observaciones que ha hecho llegar la Consejera, doctora Paula Melgarejo y la consideración, referida por la Consejera Laura Daniella Durán.

A partir de esto, pediría atentamente a ustedes que si están por la aprobación y con estas consideraciones, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cinco, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el protocolo interno.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Quisiera solicitar, Presidenta, si se nos puede hacer llegar el acuerdo que se tomó en el punto anterior de manera física, con acuse de recibo a mi oficina para que podamos valorar a partir de la lectura del mismo el término que tenemos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Claro que sí, señor representante.

Le pido al Secretario Ejecutivo, tome nota de ello.

Entonces, le pido señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Refería que el siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que aprueba el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, en el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en la anterior integración y en ésta, teníamos una tarea de vital importancia, el diseño de un protocolo interno para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual y laboral.

En cumplimiento a esa obligación se elaboró el Protocolo que hoy se pone a la consideración de este órgano colegiado, documento que tiene como objetivo general establecer una guía de actuación que deberán observar las personas servidoras públicas electorales que desempeñan un empleo, cargo o comisión al servicio de este Instituto, a efecto de prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, de manera oportuna y eficaz, garantizando en el ámbito de sus competencias, el respeto y protección a los derechos humanos de las personas involucradas.

El citado protocolo se consolida en principios fundamentales como la confidencialidad y protección de datos personales, debida diligencia, imparcialidad, igualdad y no discriminación, no revictimización, presunción de buena fe y presunción de inocencia.

También se establece que las líneas de acción en que versará la actuación de este Instituto, son la prevención, la atención y seguimiento a los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral.

Asimismo, se diseñan medidas específicas que contribuyen a informar, concientizar, sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas, sobre lo que es el acoso y el hostigamiento sexual y laboral.

En este orden de ideas, se establecen los mecanismos internos a través de los cuales deben someterse los casos de hostigamiento sexual y laboral, destacándose la participación



del área de primer contacto que tendrán como su primer objetivo brindar atención legal a las víctimas y sugerir a la autoridad correspondiente, la adopción de medidas de protección.

En este sentido, el protocolo que se pone a consideración clarifica que el acoso y hostigamiento sexual será conocido, por una parte, por la Contraloría General y la laboral por la Subdirección de Quejas y Denuncias.

De este modo, estimo que con la implementación de este protocolo, el IEEM está en posibilidades de garantizar que las personas servidoras públicas posean un mecanismo adicional e interno, mediante el cual se atienda de manera efectiva los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, en la esfera institucional.

Quiero reconocer el arduo trabajo desarrollado por la Unidad Coordinadora de Género, las distintas áreas y consejerías de este Instituto, por sus valiosas aportaciones para tener este documento final, así como a mis compañeras integrantes de la Comisión, a la Consejera Sandra López Bringas y a la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, por sus valiosas aportaciones en los trabajos desarrollados dentro de la Comisión.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Buena tarde.

Respecto de este punto, quiero mencionar que vale la pena hacer un reconocimiento a todas las áreas de este Instituto que, en efecto, como lo ha referido quien me antecedió en el uso de la voz, es una tarea ardua que se llevó a cabo durante varios meses de trabajo y me parece que es importante recordar un poco de la historia de lo que tiene este protocolo.

Efectivamente, tenemos ahora un mecanismo que será muy importante para quienes en algún momento han sufrido o sufrimos el tema del acoso y el hostigamiento laboral porque, efectivamente, ha sucedido y no se tenían mecanismos para poder hacerlo.

Entonces, este documento es muy valioso porque este protocolo lo que hace es dar una guía para poder actuar, no solamente las autoridades, sino a quienes se ven vulneradas

o vulnerados por el acoso y el hostigamiento laboral, que lamentablemente a veces se da entre pares, sin que eso pueda acreditarse o denunciarse.

Algo que también es importante es que de todos los organismos públicos locales en el país, solamente 18 de ellos cuentan con este ordenamiento y este Instituto Electoral del Estado de México, el día de hoy si así lo tiene por aprobar este Consejo General, pues estará sumándose, haciendo este total de 18.

El documento que fue elaborado y que fue evidentemente trabajado por todas y cada una de las áreas, incluida la Secretaría Ejecutiva y también quien integraba en ese momento la Comisión, que ahora no la integra, pero también pues tuvo varias observaciones al mismo, me refiero al Consejero Francisco Bello Corona, pues nos dimos a la tarea de generar toda una sinergia de trabajo.

El documento que se presenta en la última sesión de la Comisión, no es un documento nuevo, es un documento que ya había sido ampliamente trabajado y que eso pues puede constatarse de todas las reuniones y comisiones de trabajo que se generaron al respecto.

¿Qué datos son importantes tener pues en mente? Primero, estamos dando cumplimiento todos y todas ustedes recordarán, que hace unos meses, por ejemplo, en el caso de este Instituto, la Cámara de Diputados emitió un exhorto en el cual mencionaba que nosotros estábamos incumpliendo con varias cuestiones en materia de paridad de género y también, por supuesto, en el caso de este protocolo interno para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral.

El 26 de abril del 2022, se expidió ese acuerdo por parte de la legislatura, que exhortó a este Instituto y mencionar que cuando fue exhortado este Instituto ya también se encontraba en el Plan de Trabajo de esa Comisión, pues los trabajos que tenían que hacerse.

Las dificultades siempre son varias, los obstáculos que se presentan también, a veces hace y hay falta de visión institucional, pero sobre todo de lo que implica tratar un tema que si bien es cierto, afecta a muchas mujeres, también a los hombres que también sufren en muchos momentos acoso y hostigamiento laboral y también sexual.

Las cifras son muy lamentables y afortunadamente hay que decir que hoy se cuenta con este mecanismo.

También me gustaría comentar con ustedes al seno de este Consejo, de todo este trabajo que se realizó, que se presentaron diferentes versiones, desde el 21 de julio del 2021, el 26 de septiembre del 2021, el 17 de noviembre del 2021, el 22 de febrero de 2022, el 7 de mayo; es decir, hubo un trabajo intenso y eso no tiene que ver con una o dos, o tres personas, tiene que ver con el trabajo institucional de todas y cada una de las áreas de este Instituto, a quienes no solamente les reconozco su trabajo, sino también su compromiso y las aportaciones que hicieron para determinar quiénes serían quienes tendrán que conocer, de qué manera tendrían que hacerlo.

Miren, de acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de octubre de 2022, se han presentado tres mil 359 incidencias delictivas en casos de acoso sexual en el Estado de México y 162 incidencias delictivas en caso de hostigamiento sexual.

El ranking municipal de delitos de una encuestadora internacional menciona que hay seis municipios en donde se encuentran en el top de los municipios donde se han presentado más casos de acoso sexual.

Toluca, Ecatepec, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli, y es que hay que decirlo, muchas de las víctimas no se atreven a denunciar porque tienen miedo y porque a veces el hostigamiento laboral se da no solamente entre pares, sino entre quienes son subordinados.

Este mecanismo es un mecanismo que se tendrá que seguir perfeccionando, que tendrá que seguirse observando y ver su eficacia para quienes formamos parte de esta institución, por supuesto que acompañaré este proyecto y me reservaré en la siguiente ronda para mencionar algo que también me parece importante compartir con los medios de comunicación y con la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿Alguien quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias.

Solamente mencionar que una vez que se ponga en práctica y que si así lo decide este Instituto hacerlo y aprobarlo, este Consejo General, valdría la pena también decir que es un documento perfectible, que sin duda tendremos que estar muy atentas y atentos a ver cuáles son las necesidades que se van presentando en su propia implementación y materialización.

E insistir que todos los acuerdos, los lineamientos, en este caso este protocolo como guía, pues es perfectible.

Y también lo que quisiera solicitar es que pudiéramos darle una amplia difusión para todos y todas, y que incluso podamos generar capacitación para poder identificar plenamente lo que implica el hostigamiento y la violencia en este ámbito porque, insisto, muchas veces se sufre, no se conoce y no se denuncia. Entonces, hay que denunciar.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Un comentario en lo general, por supuesto saludando y dando la bienvenida a este protocolo.

Comentar a ustedes que los partidos políticos, también por ley, estamos obligados a generar protocolos, recientemente el Partido del Trabajo, apenas hace una semana en su Consejo Político Nacional, aprobó el protocolo interno para darle manejo a todos los procedimientos de posible violencia de género que se lleguen a presentar, pero lo deseable es que no haya ni un protocolo, que no haya necesidad de acudir a alguna instancia de queja para que aquí en este Instituto o en otros, y por supuesto que en los partidos políticos, pues hacer el esfuerzo necesario para que la violencia hacia la mujer se erradique, es el propósito fundamental de estos protocolos.

Y más allá de ello, pues es una cultura que poco a poco tiene que ir calando en todos los órganos públicos, llámese partidos, en este caso, órganos electorales.

Y bueno, deseamos que este instrumento sea de buen uso y sea de buena fe, y quien haga uso de él, de este protocolo, pues siempre lo haga pensando en hacer el bien y no adjudicarse instrumentos para hacer daño, porque también eso es común.

En los partidos políticos, de manera absurda, luego se llegan quejas y quejas pero que tienen otro propósito de frenar el posicionamiento político y la ruta de algún líder político que, en su calidad de hombre, pretenda aspirar a cargos de elección, y que justamente estos protocolos si no son debidamente revisados y no se determina de manera adecuada, pues pueden truncar la vida política de alguien de manera injusta, y eso también se da, el abuso de estos instrumentos también es como...

Entonces, aquí en este órgano electoral pues deseamos que este instrumento que se está hoy poniendo a consideración del Consejo General, bienvenido para evitar circunstancias que lastimen al género femenino, pero también el llamado que sea usado de manera correcta este instrumento, y no se llame al abuso y a la mala fe, que luego también es parte recurrente de este tipo de asuntos.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Nuevamente buenas tardes a quienes nos hacen favor de acompañar y de seguir.

Señor representante del PT, si me permite me voy a robar su frase, bienvenido sea el protocolo, efectivamente,

Pues felicitar y unirme efectivamente a los trabajos.

Y simplemente comentarles que, efectivamente, en el mes de septiembre de este año, es decir hace 40 días, se nos presentó un nuevo documento elaborado en conjunto de la Comisión, que hoy Preside la Consejera Paula Melgarejo con la gente de la Unidad de Género, quien de manera activa presentó un documento muy formal, muy serio, muy pensado y muy trabajado.

Agradecer a estas áreas, pero también agradecer a las áreas del Instituto Electoral; agradecer enormemente a las representaciones de los partidos políticos, a todas sin excepción.

Pero también aquí me gustaría hacer un alto, porque honor a quien honor merece, y hay dos representaciones en específico que me consta, en las reuniones de trabajo y las reuniones ordinarias de manera intensa generaron opiniones muy sensatas, y una es Magda del Partido Revolucionario Institucional; y otra ya fue Paulina del Verde Ecologista de México, quienes nos hicieron reflexionar en temas que de verdad no lo habíamos hecho antes.

Permítanme no felicitarles sino agradecerles, porque este es el trabajo de todas y todos, y agradecer a todas las representaciones.

Nuevamente agradecer a la Presidencia de la Comisión; a la Unidad, muchas gracias, Susana.

Y bueno, gracias a este documento presentado en el mes de septiembre de este año, en 40 días se logró el resultado para que ahora en noviembre pudieran sesionar, se tuvieran grandes aportaciones y hoy tener este documento.

La verdad es que, como dicen, es perfectible, por supuesto, es perfectible, todos tenemos que estar atentas y atentos, pero pues darle la más cordial bienvenida, como dice el representante del PT a este documento, y ponernos a trabajar como se merece este documento y como se merece esta institución.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias, Presidenta.

Respecto de este punto del Orden del Día, por supuesto que acompaño esta consideración que se nos hace respecto de este protocolo, que para que todos conozcamos y nos quede bien definido, es una guía de actuación en la que de manera oportuna, eficaz se pueda prevenir, atender y dar seguimiento a todos y cada uno de los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral al interior del Instituto Electoral del Estado de México, y con ello garantizar el respeto y la protección de sus derechos humanos de las personas que están involucradas, principalmente del personal que nos apoya en todas y cada una de las actividades que se realizan.

Este protocolo, cabe destacar, que tiene una versión en la que se nos apoyó en aportar medidas de atención y seguimiento, y entre estas medidas de atención y seguimiento está una parte muy importante y que debo de destacar que se formuló gracias a la Presidenta de la Comisión, la doctora Paula Melgarejo, con el acompañamiento, por supuesto, de la licenciada Susana Munguía, se nota la *expertise* que se tiene respecto del abordaje de estos temas, en coordinación de la nueva Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de Violencia Política en Razón de Género.

Y de lo que puedo destacar de esta versión de protocolo, que es la parte de la conciliación que se puede realizar en algunos de los supuestos y casos que aquí mismo se presentan en esta guía de actuación, es importante también reconocer, como ya se ha mencionado, las aportaciones de las representaciones de los partidos políticos que nos dieron cátedra respecto a cómo se podía implementar nuevos mecanismos de actuación, de conciliación, una parte importante y un fundamental que creo considero es relevante destacar toda esa parte que se pudo haber incorporado.

Y por supuesto, también la Presidenta de nuestro Instituto, la doctora Amalia Pulido también hizo grandes aportaciones respecto de este documento. Y cabe destacar que ella sugirió la incorporación de un diagrama, un seguimiento y que da mayor atención y es más puntual el seguimiento de esta guía de actuación y que va a permitir a quienes se consideren que han sido vulnerados seguir todas cada una de las acciones que aquí se implementa.

Y también por supuesto a quien en su momento nos apoyó de parte de la Contraloría, también con sus actuaciones y sus aportaciones, pues nos dieron pauta para poder definir estos tipos de actividades, secciones y responsabilidades de cada una de las áreas involucradas.

Y por supuesto, pues acompaño este documento.

Y pues muchas felicidades a la doctora Paula Melgarejo.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHEL Y RUBIO ARRONIS:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues me quisiera unir a las voces que le dan la bienvenida a este protocolo.

También agradecer muchísimo a la doctora Paula porque si bien es cierto, aportamos no hubiese sido lo mismo si no se hubiese escuchado, y tengo claridad de que todo el tiempo estuvieron en comunicación, que todo el tiempo hubo esta apertura. Y eso también se le agradece a las diversas consejerías que así lo hacen porque nos permiten sumar y, por supuesto, aportar desde la trinchera del partido político con pleno respeto a la institución.

Y eso es muy loable para lo que está sucediendo en este momento.

Entonces, unirme a la bienvenida, referir que si bien es cierto, existen abusos, por supuesto, creo que de principio habrá que implementarlo y habrá que buscar sobre todo que las mujeres puedan tener igualdad en el trato respecto de los hombres en la vida laboral que tanto tenemos este histórico retroceso, que existe este histórico, esta deuda pendiente con el género, y que estoy sin duda cierta que este protocolo suma y abona.

Y esperemos que en principio pueda implementarse de manera adecuada para poder después hablar de algún abuso de la figura.

Es cuanto y muchas gracias.

Y me uno a las felicitaciones respecto de la doctora.

Es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, representante del Partido Verde Ecologista.

Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Únicamente en este punto de acuerdo decir que lo acompaño, es un punto de acuerdo que me congratula mucho de que se presente el día de hoy porque no fueron meses de trabajo, fueron casi dos años de trabajo sobre este documento y a solo unos meses que la doctora Paula tomó las riendas de la Comisión de Género nos pudo presentar un documento concreto que está el día de hoy en el Consejo General, porque incluso ya se

había regresado este documento varias veces por Consejo General y el día de hoy la Consejera Paula logra concretar un compromiso que se tenía y un pendiente que tenía este Instituto Electoral, para poder garantizar a las personas servidoras públicas, un mecanismo adicional e interno mediante el cual se pueda atender de forma efectiva los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, en esta esfera institucional.

Es un gran reconocimiento que hago también a la nueva Titular de la Unidad Coordinadora, a la licenciada Susana, que sin duda sus aportaciones lograron para que se pudiera concretar este compromiso.

A la doctora Paula, como ya mencionó quien me antecedió la palabra, siempre tuvo la apertura para poder escuchar a todas las voces, los partidos políticos estuvieron también muy presentes, siempre con todas las aportaciones. Las áreas, como también mencionó la Consejera Sandra, la Contraloría también hizo aportaciones que a final del día se tomaron en cuenta y lograron que pudiera avanzar este documento que hoy tenemos a la vista y que, sin duda, aportará mucho al trabajo que hace esta gran institución y el compromiso que tiene con erradicar cualquier forma de violencia.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ:** Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente para sumarnos al beneplácito de tener este protocolo y agradecer y reconocer también el trabajo y el esfuerzo de la Consejera Paula, todos los integrantes de la Comisión desde luego, y a todas las áreas de este Instituto, que han venido trabajando de manera muy intensa para fortalecer este tema que en otros momentos también nos hemos sumado por considerar que es de vital importancia.

Una sociedad que no es igualitaria, de ninguna manera puede considerarse como democrática.

Y si no hay el respeto y no hay el impulso al papel de las mujeres, en todo este proceso, la verdad es que no estamos avanzando en un régimen democrático.

Pero también quisiera hacer un llamado y ese es nuestro deseo, de que este protocolo y todas las normas que protegen el derecho de las mujeres, sean cumplidas,



porque si no se cumplen y quedan como letra muerta, pues entonces solamente estamos haciendo, perdónenme la expresión, pero un trabajo de simulación.

Y aquí de lo que se trata es que se cumplan las normas, se cumplan los protocolos, y que lo ideal, retomo la frase de mi compañero representante del PT, ojalá que ni siquiera hicieran falta, que todas y todos tuviéramos esta consciencia de reconocer el papel que juega la mujer, no ahora, sino desde hace muchos, pero muchos años viene jugando en los procesos de transformación y estamos seguros que lo seguirá haciendo.

Hoy en todas partes vemos ese papel relevante de las mujeres.

Por lo demás, pues muchas gracias y otra vez mi reconocimiento Consejera Paula.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

Señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es nuestro deseo felicitarlos a todos y cada uno de ustedes, por haber concretado un trabajo que si bien es cierto no fue fácil, fue largo y fue duro.

Haré llegar la felicitación que hace la Consejera Durán, a nuestra Secretaría de Género y de Igualdad, a doña Magdalena Sánchez Millán, quien fue una de nuestras impulsoras o de las impulsoras al interior del Partido Revolucionario Institucional, para tener nuestro primer protocolo de género y de acoso.

Me sorprende que algunos de mis compañeros hablen aquí sobre posibles abusos de la norma, es verdad, ojalá que esto nunca suceda, ojalá que una mujer no sea acosada, ojalá que una mujer no sea violentada, eso es lo deseable; pero si una mujer levanta la voz, una, 10, 100, mil, 10 mil veces, es digna de ser escuchada, no importa si está acusando a uno de sus líderes, no importa si está acusando a uno de sus compañeros, justo para eso es este protocolo, para brindarle el acompañamiento y la protección, en este caso, a quienes trabajan en este Instituto, que ha demostrado ser un Instituto de avanzada, desde las intervenciones que en algún momento tuvo la Consejera Tapia, en igualdad transversal y horizontal, en los municipios, y cómo ustedes han venido tomando ese trabajo y lo han venido perfeccionando, no solamente en esos principios, sino en muchos otros, hasta llegar a este protocolo.

Por lo tanto, sí es cierto, es deseable que no suceda, pero si una mujer levanta la voz, una, 10, 100, mil, 10 mil veces, significa que algo está mal, significa que se le tiene que proteger, significa que se le debe de acompañar y qué bueno que ustedes lo hayan hecho, al menos en esta ocasión, es digno de reconocerse.

Y no hablemos de abusos, hablemos de adquirir nuevas actitudes hacia quienes nos acompañan, porque también recordemos algo, algo muy simple en nuestra vida política y en nuestra vida diaria, son más las mujeres y son quienes más han luchado porque se les reconozcan sus derechos.

Hablar de abusos está fuera de lugar.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Hola, muy buenas tardes a todos.

Saludos.

Pues felicitar, ante todo, a las consejeras, yo estuve presente en cada una de esas mesas de trabajo, pero aun así me siento más orgullosa porque este tema, este proyecto, este protocolo se inició desde... tiene su antecedente desde la Cámara local que yo tuve la oportunidad de estar ahí, incluso, de aprobarlo precisamente, de esta comisión especial.

Yo me sentía muy contenta, muy identificada.

Me sumo a un comentario, nada más mi intervención fue, por qué no me sumo al comentario de mi compañero del Partido Revolucionario Institucional. Previamente le decía a mi compañero del PT: "qué necesidad de que nosotras hagamos protocolos, precisamente para poder defender todos nuestros derechos como mujer, y ustedes los hombres dicen, no abusen", así entendí tu intervención, compañero, que no abusemos de un protocolo las mujeres porque luego definen a los hombres, ésa fue tu intervención, así lo entendí yo.

No habrá necesidad de poder llevar a cabo todos estos protocolos, pero es que así la vida nos ha llevado, a estar normando, a estar arreglando.

Yo a veces cuando veo este tipo, cuando lo veo en la Cámara, yo digo: "qué necesidad de que nosotras las mujeres tengamos que reglamentar nuestros propios derechos humanos de nosotras", ¿no?

El ¿Por qué?, ¿dónde está esa voluntad política de los hombres, de poderlo hacer?, pues es la única forma de que podemos nosotras las mujeres, llegar a estos acuerdos, establecerlo en ley. Y estoy hablando en general eh, todos los derechos de nosotras las mujeres lo hemos realizado a través y a fuerzas por ley, y nos ha costado muchísimo trabajo.

Yo me siento muy orgullosa, incluso con nuestra compañera también estuvo participando con nosotros, del PT, la licenciada Ana Yuritz, compañera mía que también pertenecía al PRD, aquí incluso yo junto con ella hicimos muchas aportaciones dentro de una cámara, precisamente, en defensa del género que tenemos deuda, todos los ciudadanos tenemos deuda, tienen deuda con nosotras las mujeres.

Muchísimas gracias, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, representante del PRD.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Es un tema en el que es importantísimo posicionarnos y, sobre este asunto hay que decir que no todo es miel sobre hojuelas, de hecho, el Instituto Electoral del Estado de México va tarde, somos de los últimos institutos electorales en aprobar este tipo de protocolos.

La armonización de las leyes de paridad de género y violencia político contra las mujeres, si mal no recuerdo, se hizo en el año, septiembre del año 2020, es decir hace dos años que se hizo la armonización a la legislatura, y el Instituto Electoral del Estado de México tardó dos años en aprobar este protocolo interno.

Pero también hay que decir algo más, que no se nos olvide, que tuvo que subirse una Diputada Local para hacer un exhorto al Instituto Electoral del Estado de México porque no se veía que el Instituto Electoral del Estado de México tuviera voluntad de aprobar estos lineamientos.

Entonces, yo no sé por qué tanta felicitación, al contrario, desde luego que se reconoce a toda la gente que formó parte de estos grupos de trabajo pero también hay que ser críticos y hay que reconocer que llegamos dos años tarde, y que durante esos dos años muchas de las mujeres que trabajan en este Instituto no tuvieron acceso a este protocolo interno.

Yo espero que en esos dos años no haya habido una sola mujer violentada, espero que así sea.

Y para que este protocolo pueda ser realmente aplaudido y reconocido, coincido yo con mi compañero Joel, no en la segunda parte de su intervención y no me voy a meter en ese tema, pero sí en la primera, en la parte de la difusión, que es importantísimo que este protocolo no se meta en el cajón del olvido del Instituto Electoral del Estado de México, sino que se le dé la más amplia de las difusiones y que no se convierta en letra muerta.

Y que las mujeres sepan que, independientemente de la valoración subjetiva que hagan del tratamiento que estén recibiendo, tienen todo el derecho de presentar una queja, de eso se trata precisamente, de evitar los abusos de los poderosos, de quienes están por encima en la cadena jerárquica de quienes laboran en este Instituto...

Yo sé, Presidenta, que ya se me acabó...

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Por favor, concluya su intervención.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Pero yo le pido que tampoco sea tan estricta porque aquí ha habido consejeras y consejeros que se han extendido en el uso de la voz y no ha habido un llamado así.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Mejor, ¿me permite una pregunta?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Sí, claro.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** ¿Podría usted terminar con su maravillosa locución?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias por lo de maravillosa.

De eso se trata precisamente, de que las mujeres sepan que esta es una protección contra los poderosos para quienes están arriba de ellas, y que no sean víctimas del chantaje, porque esa es la realidad, y no solamente pasa en el Estado de México, eh, también eso hay que decirlo, esto pasa en todo el país, y pasa en la iniciativa privada, y en el sector público, y en los partidos políticos.

Y si hay algún liderazgo en el PT que haya sido denunciado, bueno, pues habrá que poner ojo más bien en ese líder, ¿no?, y no en las mujeres que denuncian al líder.

De eso se trata este protocolo, que repito, ojalá hubiera llegado antes, y que yo espero que en estos dos años que se tardó el Instituto Electoral para elaborarlos y aprobarlos, no haya habido una sola mujer violentada.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Señor representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues también quiero sumarme, como lo han hecho todos los que me han antecedido en la palabra, a felicitar que haya ya este protocolo.

Quiero felicitar, sobre todo, a las integrantes de la Comisión, que en breve término han sacado este documento, que es un documento que como su nombre lo dice, es un protocolo para prevenir, sobre todo para prevenir.

Y yo celebro que haya este protocolo porque su ayuda es fundamentalmente hacer visible un problema, hacer visible que hay conductas que no son tolerables.

Eso es lo importante, lo trascendente.

El sancionar las conductas que ahí se muestran están sancionadas en otras leyes, y sancionadas gravemente, pero hace visible esto.

Y estos protocolos, el visibilizar las cosas, nos sirven para entender nuestros modos de conducta y modificarlos, e irlos corrigiendo.

En este caso, estos temas nos hablan muy claramente de que en el comportamiento laboral y al interior del Instituto, debemos de comportarnos los caballeros como caballeros, las damas como damas en el sentido de que cada quien debe de respetarse y respetar a los demás siempre, actuando como cada quien actuamos en lo particular, en lo público, porque eso es lo que nos hace que una sociedad conviva en lo público y en lo privado.

Por ello, festejo también la emisión de este protocolo, que creo que es un instrumento que va a servirle a este Instituto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Antes de someter el proyecto a votación, voy a hacer uso de la palabra.

Desde que asumí la Presidencia de este Instituto, me comprometí con impulsar y apoyar todas aquellas ideas, proyectos y acciones que abonaran a la causa de las mujeres.

El día de hoy, me siento sumamente orgullosa de formar parte de un colegiado que está haciendo que las cosas sucedan; la aprobación de este protocolo es una forma de refrendar nuestro compromiso y deber institucional, con generar espacios laborales libres de todo tipo de violencia contra las mujeres.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, en nuestro estado una de cada tres mujeres ha vivido algún tipo de violencia en el trabajo.

Ante esta realidad, es trascendente que desde ya contemos con un protocolo de atención. Ello es necesario para avanzar hacia una cultura laboral, sana, acorde con los principios constitucionales y valores democráticos que guían nuestro trabajo.

Este instrumento da a conocer a las víctimas reales y potenciales los derechos con que cuentan, así como el camino para denunciar la Comisión de este tipo de actos.

Lo más importante, permite a las personas que los han padecido saber que hay un marco normativo que las protege.

Me es muy grato felicitar a la Consejera Paula Melgarejo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, y también a la Consejera Karina Vaquera que en su momento presidió la Comisión, así como a la Consejera Sandra López por todo el trabajo al seno de esta Comisión para poder hacer este protocolo una realidad.

Como un colegiado, hoy presentamos un proyecto en donde todas las consejerías contribuimos, así como todas las áreas, y esto me hace sentir sumamente orgullosa de pertenecer a esta institución.

Quiero invitar a las representaciones de los partidos políticos, así como su personal que realiza labores dentro de las instalaciones institucionales, a que sigan apoyando y sumando.

Su participación fue clave para lograr este importante avance, y sin duda, lo será también para darle aplicación y vida en nuestro quehacer cotidiano, que no sea letra muerta.

Desde la Presidencia de este Instituto, las consejeras y el Consejero Electoral, las personas titulares de las áreas administrativas del IEEM, así como los órganos desconcentrados próximos a integrarse, asumimos un pronunciamiento de cero tolerancia ante las conductas de acoso y hostigamiento sexual y laboral.

Redoblabremos esfuerzos para promover una cultura institucional de igualdad de género y no violencia, así como de un clima laboral seguro y sano.

Quiero dejar claro que ninguna mujer en nuestro Instituto verá obstaculizado su desarrollo personal y profesional por alzar la voz y denunciar que es víctima de algún tipo de violencia.

En el marco del mes naranja y de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es vital que las instituciones nos esforcemos por diseñar y aplicar estos instrumentos jurídicos.

Señor Secretario, le pido someta a votación el punto de acuerdo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto vinculado al punto cinco.

Pediría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número seis, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales.

Informo que no han sido registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 18 horas con cero minutos del día 23 de noviembre de 2022.

Muchas gracias a todos y a todas por su participación y asistencia.

Tengan una excelente tarde.

-----o0o-----